

CAPÍTULO 3. DEPENDENCIA, PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y CONFLICTOS DE (DES/RE)TERRITORIALIZACIÓN EN LAS FRONTERAS DEL CAPITAL EN LA ARGENTINA RECIENTE

MARTIN SOTIRU¹⁰

MARIANO FÉLIZ¹¹

RESUMEN: América Latina enfrenta amplias transformaciones territoriales. Estos procesos involucran nuevas formas de la dependencia que combinan ciclos de re-endeudamiento a escala ampliada y multiescalar con procesos extractivistas. La nueva dependencia remite a procesos de desterritorialización y reterritorialización impulsados por el capital financiero. El capital intenta avanzar sobre distintos territorios mientras los pueblos resisten y construyen alternativas societales, originándose en las fronteras de los territorios enfrentamientos entre diferentes lógicas de reproducción social. Aquí abordaremos procesos de territorialización que (re)configuran la dependencia en la Argentina reciente. A partir de tomar el caso de la producción de alimentos, articularemos las ideas que atraviesan a las relaciones de dependencia con los conceptos de territorio y frontera, dando cuenta de cómo el capital avanza de forma diferenciada (debido a las resistencias) dentro de los países, enfrentándose así diferentes modelos de desarrollo territorial. Este es un trabajo de reflexión de carácter cualitativo, cuyo objetivo es dar cuenta de la reconfiguración de la dependencia en Argentina, señalando algunas experiencias recientes que ejemplifican nuestro planteo. La metodología puesta en práctica comprende una revisión bibliográfica de los principales conceptos, y un análisis de fuentes secundarias. Como reflexión final, sostenemos que la dependencia se articula con base a lógicas territoriales que responden a la valorización y acumulación ampliada del capital, frente a la cual surgen resistencias que impulsan otros modelos de desarrollo territorial contrahegemónicos, que configuran así una alternativa ante el avance del capital y una vía en la búsqueda de autonomía y soberanía extensible para América Latina.

ABSTRACT: *Latin America is facing broad territorial transformations. These processes involve new forms of dependency that combine cycles of re-indebtedness on an expanded and multi-scale scale with extractivist processes. The new dependency refers to processes of deterritorialization and reterritorialization driven by financial capital. Capital attempts to advance over different territories while the peoples resist and build societal alternatives, giving rise to confrontations between different logics of social reproduction at the borders of the territories. Here we will address territorialization processes that (re)configure dependency in recent Argentina. Taking the case of food production as a starting point, we will articulate the ideas that cross dependency relations with the concepts of territory and frontier, showing how capital advances in a*

¹⁰ Martin Nicolas Sotiru. Lic. en Administración. Becario doctoral del CONICET en el Centro de Investigaciones Geográficas del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (CIG-IdIHCS/CONICET-UNLP) (Argentina). msotiru@gmail.com

¹¹ Mariano Félix. Dr. en Ciencias Sociales (UBA) y Dr. en Economía (Université de Paris XIII/Nord). Investigador del CONICET en el Centro de Investigaciones Geográficas del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (CIG-IdIHCS/CONICET-UNLP) (Argentina). marianfeliz@gmail.com

differentiated way (due to resistances) within countries, thus confronting different models of territorial development. This is a qualitative work of reflection, whose objective is to account for the reconfiguration of dependence in Argentina, pointing out some recent experiences that exemplify our approach. The methodology implemented includes a bibliographical review of the main concepts and an analysis of secondary sources. As a final reflection, we argue that dependency is articulated on the basis of territorial logics that respond to the valorization and extended accumulation of capital, in the face of which resistances arise that promote other counter-hegemonic models of territorial development, thus configuring an alternative to the advance of capital and a path in the search for autonomy and sovereignty extensible to Latin America.

INTRODUCCIÓN

América Latina enfrenta amplias transformaciones territoriales. Estos procesos involucran nuevas formas de la dependencia que combinan ciclos de re-endeudamiento a escala ampliada y multiescalar con procesos extractivistas.

La nueva dependencia remite a procesos de desterritorialización y reterritorialización impulsados por el capital financiero. El capital intenta avanzar sobre distintos territorios mientras los pueblos resisten y construyen alternativas societales. Es en la frontera de los territorios donde se producen enfrentamientos entre diferentes lógicas de reproducción social.

Aquí abordaremos procesos de territorialización que (re)configuran la dependencia en la Argentina reciente. A partir de tomar el caso de la producción de alimentos, articularemos las ideas que atraviesan a las relaciones de dependencia con los conceptos de territorio y frontera, dando cuenta de cómo el capital avanza de forma diferenciada (debido a las resistencias) dentro de los países,

enfrentándose así diferentes modelos de desarrollo territorial.

Para ello, primero abordaremos la relación entre las condiciones de dependencia en nuestros territorios y las estrategias de producción de alimentos. Luego debatiremos el significado y relevancia de los procesos de territorialización como procesos de disputa e imposición de poder social. En tercer lugar, analizaremos el avance del agronegocio en América Latina y en la Argentina como un proceso de (re/des)territorialización en marcha, y señalaremos a la agroecología como estrategia de resistencia, entre otras posibles. Posteriormente, analizaremos las experiencias que en la Argentina reciente expresan la (re)configuración de la dependencia y las resistencias a dicha (re)configuración. A partir de dichas experiencias, aportamos elementos acerca de la apropiación/construcción del territorio que estas proponen y sus implicancias para el desarrollo territorial.

Este es un trabajo de reflexión de carácter cualitativo, cuyo objetivo es dar cuenta de la reconfiguración de la dependencia en

Argentina, a partir del caso de producción de alimentos, señalando algunas experiencias recientes que ejemplifican nuestro planteo. No es el objetivo de este trabajo indicar tendencias y/o resultados con base a muestreos probabilísticos. La metodología puesta en práctica comprende una revisión bibliográfica de los principales conceptos, y un análisis de fuentes secundarias, incluyendo informes especializados, series e información estadística. Para el caso de las experiencias concretas sumaremos fuentes periodísticas, para rescatar las voces de estos procesos de resistencia y otros datos.

DEPENDENCIA Y ALIMENTOS

El capitalismo es un proceso global que articula y constituye diferentes territorios en una cadena desigual de explotación y valorización. Desde sus inicios, una serie de territorios articulados sobre lógicas con centro en la reproducción de la vida (por ejemplo, de los pueblos originarios), fueron (re)configurados como territorios dependientes/periféricos para la provisión de materias primas para los espacios centrales/imperialistas (Marini, 2015).

Entendemos el territorio como un entramado material y simbólico de relaciones sociales, siempre atravesadas por el poder (Manzanal, 2007), cuestión que luego profundizaremos. Este incluye múltiples dimensiones inseparables: económica, social, política, ambiental, cultural, histórica (Mañano Fernandes, 2011). A la vez, el territorio es un concepto multiescalar con procesos que suceden en

diversas escalas de forma transversal (Ortiz, 1998). La multidimensionalidad y multiescalaridad de los territorios nos permite dar cuenta de la articulación entre cambios sociales, políticos, y económicos, en diferentes localizaciones, con la lógica global del capital.

En la configuración de la relación de la dependencia, América Latina fue colocada en un lugar clave para la reproducción ampliada del capital global (Marini, 2015). Los Estados nacionales jugaron un papel primordial en la creación de condiciones materiales y subjetivas, económicas y jurídicas, para que las nuevas naciones “independientes” se constituyan en territorios útiles al saqueo de las riquezas naturales para la valorización ampliada del capital del centro.

La dependencia atravesó una serie de etapas que se enmarcaron en los procesos de crisis y transición en los ciclos de explotación capitalista a escala global. Esas crisis y transiciones incluyeron transformaciones sustantivas en la dinámica de la acumulación global, y la reproducción social. En este último respecto, cada transición supuso novedades en la organización del régimen de alimentos (*food regimes*) (McMichael, 2006).

El régimen de alimentos da cuenta de la forma en la que se organiza y articula la producción de los alimentos a escala global. Este análisis implica mirar un vector de la reproducción social del capital a escala mundial enfocándose en los procesos de

desposesión (al mismo tiempo, de desterritorialización) y centrándose en la (re)organización político-económica (o, reterritorialización) de las relaciones de producción y consumo de alimentos (McMichael, 2006, p. 274). Este régimen tiene un rol clave en la organización de la reproducción social capitalista pues detrás de la producción de alimentos en calidad y a precios adecuados está la clave de la reproducción de la fuerza de trabajo a escala global y, por lo tanto, el fundamento de la explotación global capitalista (Patel y Moore, 2017).

El capitalismo recorrió una transición desde el dominio inglés hasta comienzos del siglo XX y el dominio del imperialismo norteamericano a través de las multinacionales desde la segunda guerra, hasta la era neoliberal de dominación del imperialismo de base transnacional. Ahora nos encontramos en una fase de radicalización de la transnacionalización y una transición geopolítica centrada en la creciente hegemonía china, que desde la crisis de 2008 se ha acelerado.

Esas crisis y transiciones fueron acompañadas con conflictos a escala global y disputas abiertas en torno a la imposición de formas de gestión de la producción de alimentos. En la era del dominio británico, la configuración del capitalismo dependiente permitió la consolidación del capitalismo industrial en el centro a partir del abaratamiento de la producción de alimentos (Marini, 2015; McMichael, 2006, p. 275).

La crisis capitalista de los años treinta cambió las relaciones de dependencia, transformando la producción y consumo de alimentos hacia un patrón de integración sistémica donde irrumpe un incipiente agronegocio a escala global y se consolidan patrones de consumo crecientemente homogeneizados (McMichael, 2006, pp. 275-276). La contracara en los territorios dependientes fue la ‘modernización’ agrícola y el inicio de la llamada ‘revolución verde’ que acompañó los procesos de industrialización sustitutiva (incompleta y fragmentada) en la periferia (Marini, 2015).

La crisis neoliberal en los setenta condujo a una transnacionalización intensa del capital, acompañada con la consolidación de formas institucionales globales como la Organización Mundial de Comercio, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. El régimen de alimentos transmutó en la consolidación de un régimen “corporativo” (McMichael, 2006, p. 277) donde las empresas transnacionales dominan la producción de alimentos a través de un orden global financiarizado. En la etapa actual de crisis civilizatoria del capital, la “agricultura global” (McMichael, 2006, pp. 285-286) converge con una nueva transición geopolítica con epicentro en China, que aún se encuentra abierta y en disputa.

Cada crisis abre para el capital la necesidad de ampliar sus fronteras, de avanzar hacia territorios no conquistados. En concordancia con nuestra conceptualización del territorio, pensamos la idea de frontera en un sentido físico, pero sobre todo social y político. El



capital busca avanzar sobre sus fronteras reconfigurando los territorios, y recreándolos social, política y económicamente. En cada crisis, el capital necesita superar las barreras que el mismo se ha (im)puesto (Bell y Cleaver, 1982), desplazando temporal y espacialmente sus contradicciones (Harvey, 2005) para recrear sus condiciones de valorización. Estos movimientos suponen sortear los propios límites del capital (al menos transitoriamente) irrumpiendo violentamente en nuevos territorios (Luxemburg, 2018).

En el centro de los límites que el capital enfrenta en cada crisis está la reproducción de la vida. Detrás de cada crisis no hay límites ‘materiales’ sino políticos. La crisis expresa la imposibilidad de continuar los procesos de explotación del trabajo y -por su medio- de la naturaleza en las condiciones vigentes hasta entonces. Esa imposibilidad expresa el rechazo a aceptar condiciones de creciente explotación (Caffentzis, 2013); es, por lo tanto, un rechazo a la configuración de condiciones de creciente insostenibilidad de la vida (Federici, 2018). Frente a ese rechazo, que es una barrera que el propio capital ha colocado frente a sí, el sistema del capital buscará dar un ‘salto al vacío’.

En ese salto el capital busca desplazar sus contradicciones produciendo una reorganización general de los territorios explotables. Pero esos territorios no son sólo ‘espaciales’ sino, fundamentalmente, subjetivos. En ese sentido, el capital buscará (re)territorializarse construyendo nuevas

prácticas de reproducción ampliada del valor estableciendo formas de reproducción de la vida que sean nuevamente suficientes para su valorización. A través de nuevas modalidades de organización de la producción, nuevos patrones de explotación, nuevas estrategias de saqueo de las riquezas naturales y apropiación de los bienes comunes, el capital buscará producir un salto hacia adelante que le permita -al menos temporalmente- desplazar la certeza de su mortalidad (historicidad).

DEL TERRITORIO A LA (RE/DES)TERRITORIALIZACIÓN

Entendemos al territorio como una fracción del espacio geográfico apropiada (simbólicamente) y/o dominada (materialmente) por actores sociales, que lo construyen y mantienen a través del ejercicio del poder. Entrena Durán (2010) sostiene que el territorio es un espacio socialmente diferenciado que opera como “escenario de acción y de relaciones sociales” (p. 703) donde se materializan dichas actuaciones y relaciones. Estas relaciones están atravesadas por el poder, por lo que retomando a Manzanal (2007), entendemos que “el territorio sintetiza relaciones de poder espacializadas” (p. 12). Por ello, el poder -concepto relacional-, o, más bien, el ejercicio del poder es un aspecto clave para entenderlo y caracterizarlo.

Castells (2009) señala que el poder puede leerse como la capacidad de un actor o un conjunto de ellos, para favorecer su voluntad e intereses a costa de influir o

imponerse sobre las decisiones de otros actores. Este puede ejercerse materialmente, por ejemplo, construyendo muros y controlando los accesos, así como simbólicamente, imponiendo normas o regulaciones (Blanco, 2010), no necesariamente formales, por ejemplo, sobre qué y cómo producir un determinado tipo de producto.

Los procesos de territorialización señalados implican dos procesos simultáneos e inseparables

(desterritorialización/reterritorialización) que pueden originarse en disputas territoriales, o sea, en conflictos originados por el enfrentamiento de actores cuyas lógicas de construcción del territorio difieren, son contradictorias, y se solapan. “La territorialización supone una apropiación, por parte de los distintos actores sociales, del espacio natural-físico” (Entrena Durán, 2010, p. 704). Es decir, la territorialización implica la proyección de relaciones de poder entre actores sociales en un espacio. Estas relaciones de poder que los actores pueden establecer y reproducir, pueden ser leídas como relaciones de solidaridad, fraternas, de cooperación, pero también de apropiación, de dominio y de explotación (Llanos-Hernández, 2010, p. 217).

La disputa territorial aparece cuando la existencia, persistencia y continuidad de un territorio, depende del corrimiento y/o desaparición del otro. En ese sentido, la pérdida del control y/o apropiación por parte de un actor (o un conjunto de ellos) de

su territorio, por parte de otro/s actor/es que logran construir su propio territorio, implica la desterritorialización del primero y la reterritorialización del segundo (Haesbaert, 2011). La desterritorialización supone tanto la directa expulsión de los actores “originarios” como su subordinación a otra lógica, sin la necesaria expulsión, pero sí con la imposición de otras reglas, normas y/o prácticas.

Esto supone la irrupción de nuevos actores con capacidad para imponer esas nuevas prácticas. Como señala Foucault “el poder produce a través de una transformación técnica de los individuos (...) el poder produce lo real” (Ávila-Fuenmayor, 2006, p. 225). Los procesos de desterritorialización no suponen necesariamente efectos negativos (Entrena Durán, 2010) como así los procesos de reterritorialización no implican necesariamente efectos positivos. Lo que si rescata Entrena Duran (2010) es que mientras los procesos de desterritorialización tienen efectos más o menos desarticuladores y conflictos, los procesos de reterritorialización implican la reestructuración de las funciones socioeconómicas y/o la resignificación simbólica-cultural de un territorio.

Los procesos de desterritorialización y reterritorialización resultan en una modificación de las fronteras de los territorios. Las fronteras son un límite, no necesariamente físico y/o delimitado, sino que lo que importa es el control y quien lo ejerce. El control puede implicar tanto control del acceso/salida y sobre el uso del

territorio, así como el control de los flujos o conexiones de estos territorios con otros. Estos procesos rearticulan las relaciones de dependencia.

Por ejemplo, territorios antes relativamente ‘aislados’ del mercado mundial pueden pasar a integrarse directamente al mismo a partir de la (re)territorialización de una transnacional del agronegocio. Incluso, la extensión de un cultivo como la soja “expresa procesos de amplitud y manifestación a escala global” (Manzanal, 2017, p. 8). Los cambios en las fronteras territoriales reorganizan el territorio modificando su lugar en la división internacional del trabajo y en las cadenas de explotación global. Cuando mayor sea la presencia de actores globales en un territorio, tenderá a ser menor la capacidad de actores locales para controlar las consecuencias de las acciones de los primeros (Entrena Durán, 2010).

La (re)territorialización del capital comprende la imposición en los territorios de la lógica de valorización. En cambio, la (re)territorialización de grupos subalternos, como puede verse en la recuperación de una fábrica cerrada por parte de sus personas trabajadoras despedidas, señala la puesta en práctica de nuevas relaciones de solidaridad y la desterritorialización de las personas dueñas anteriores y de antiguas relaciones entre personas patronas y trabajadoras. Wahren y Guerreiro (2014) indican que cuando las organizaciones y movimientos sociales se (re)territorializan “complejizan e innovan, creando en esas prácticas

desplegadas en el territorio otros modos de pensar y practicar la economía, la salud, la educación, la política, la cultura, etc.” (p. 307).

Cabe señalar que la disputa territorial esconde, al menos, dos formas de desarrollo territorial contrapuestas. La historia del encuentro entre los conceptos de “desarrollo” y “territorio” empieza en los años 80, consolidándose en los años 90 la noción de desarrollo territorial (Martínez Godoy y Clark, 2015), especialmente en el ámbito de las políticas públicas, con un uso instrumental y práctico, con vistas a analizar e incidir sobre “fenómenos, procesos, situaciones y contextos que ocurren en un determinado espacio...donde se producen y se transforman” (Schneider y Peyré Tartagua, 2006, p. 14). Schneider y Peyré Tartagua (2006) entienden que es posible el diálogo entre el concepto, más abstracto, de territorio y el de desarrollo rural o enfoque territorial del desarrollo rural, “definido como un proceso que resulta de acciones articuladas que quieren inducir cambios socioeconómicos y ambientales en el ámbito del espacio rural” (p. 18). Por eso, proponen utilizar el concepto de territorio para “pensar y analizar los procesos de cambio social” (p. 20), es decir, los procesos de desarrollo territorial, y sugieren concentrarse en dos dimensiones: “la dinámica de las formas sociales de trabajo y producción, y los procesos de organización social y participación” (p. 20). La primera se focaliza en los procesos socioeconómicos de producción y reproducción de cierto(s)



actor(es) social(es); la segunda en cambio la referenciamos a la capacidad de los actores que intervienen en el territorio para lograr su transformación (que puede ser a través de su organización política, u otros mecanismos de poder).

Teniendo en cuenta estas ideas, tomamos una concepción amplia del desarrollo, entendiéndolo como un proceso que busca la transformación de las relaciones de poder existentes (Manzanal, 2007, 2014). Madoery (2013) explica que sobre el concepto de desarrollo versa una disputa epistémica entre interpretaciones. En una de ellas hay una primacía económica, que no cuestiona al capitalismo, que pone al mercado como el ámbito privilegiado para dirimir las relaciones sociales y plantea un dilema de orden técnico y no político; o sea, la cuestión sería cómo llegar al “desarrollo”, como parte de la modernidad. En cambio, en la segunda interpretación prima la política, cuestionando la explotación capitalista de las personas y la naturaleza, criticando la modernidad y la idea de progreso lineal, y comprendiendo que las sociedades están constituidas sobre relaciones desiguales de poder. Esta visión confía en la construcción de alternativas desde grupos sociales con subjetividades anticapitalistas.

En función de esta doble interpretación, el concepto de desarrollo territorial tiene dos acepciones distintas, aunque ambas rescatan la interacción entre “fuerzas locales y externas en el control de los procesos” (Entrena Durán, 1999). El desarrollo territorial implica tanto procesos que buscan

incorporar a los territorios en los circuitos globales del capital, (re)creando la dependencia, como a los procesos de construcción de proyectos alternativos que ponen en el centro a la reproducción de la vida y de la naturaleza.

Dicho diferencial dependerá de los actores sociales que impulsen estos procesos. Saquet (2021) concluye que “el desarrollo es territorial y contiene transformaciones y permanencias, tradiciones e identidades, relaciones de pertenencia y confianza, redes de cooperación y especialización productiva, competencia y dominación” (p. 26). En general, hablaremos de modelos de desarrollo territorial, de acuerdo con que estos siempre son contingentes y están expuestos a disputas y modificaciones.

LA (RE/DES)TERRITORIALIZACIÓN DEL AGRONEGOCIO EN AMÉRICA LATINA

En las últimas décadas, la expansión del agronegocio en América Latina transformó territorios campesinos e indígenas en plataformas de extracción de ganancias y exportación de *commodities* con destino en las cadenas globales de explotación (y dependencia); su mayor exponente es el monocultivo extensivo de la soja, maíz, aceite de palma, girasol, caña de azúcar y forestales. Las situaciones son variadas: pequeños y medianos productores y productoras que se insertan de forma subordinada a cadenas globales de valor dominadas por multinacionales (García y Rofman, 2009), forzados y forzadas a asumir las prácticas productivas y/o comerciales



impuestas por el agronegocio; productores convertidos en nuevos asalariados ofreciendo servicios agrícolas; o directamente productores expulsados de sus tierras migrando hacia las ciudades.

El agronegocio es una lógica productiva (Gras y Hernández, 2013) que se caracteriza por la aplicación de las tecnologías agroindustriales “modernas” y su avance es el reflejo de la expansión del régimen corporativo de alimentos sobre los territorios. Su origen remite a la “revolución verde” que, poniendo el foco puesto en aumentar la productividad, introdujo en las prácticas agrícolas una creciente mecanización (en reemplazo de la fuerza de trabajo humana), semillas híbridas y el uso intensivo de insumos químicos (agrotóxicos). Esta tecnología depende de inversiones sostenidas en el tiempo, lo que implica una fuerte penetración y concentración del capital en los procesos productivos, y la conversión de países y agricultores en “en entidades dependientes de los abastecedores de insumos y equipos” (Rosset, 1998, p. 4).

La expansión del modelo de desarrollo territorial del agronegocio suele ser acompañado de un creciente acaparamiento de tierras. Estas formas de control de la tierra incluyen situaciones como el arrendamiento, la agricultura de contrato y la compra de tierras (Gorenstein y Ortiz, 2016). Aunque la lógica del agronegocio supone más bien la concentración del gerenciamiento que de la propiedad (Hernández, 2009), en Argentina se ha

extendido sobre una estructura de propiedad y tenencia de la tierra históricamente concentrada. Por su propia dinámica, el agronegocio expulsa a pequeños y medianos productores y productoras que no pueden afrontar los crecientes costos derivados del paquete tecnológico (que exige cada vez más aplicaciones de agrotóxicos) o los costos del alquiler (por la competencia por el uso de la tierra), o porque, si son propietarios y propietarias de la tierra, les conviene más alquilar que producir.

El acaparamiento de tierras en Argentina fue acompañado por un proceso de extranjerización (Costantino, 2016). Entre 1992-2001 y 2002-2013 no solo aumentó el promedio anual de hectáreas (ha.) adquiridas por extranjeros (de 94.123 ha. a 215.561 ha.) sino también el tamaño medio de las transacciones (de 32.114 ha. a 61.912 ha.). La mayor injerencia del capital extranjero remite a condiciones internacionales favorables (aumento sostenido del precio de materias primas y baja tasa de interés en Estados Unidos) y al apoyo del Estado en sus diferentes niveles para la compra de tierras (59% del total). Según GRAIN (2016) esta situación se repitió en toda América del Sur: entre 2006 y 2015 se realizaron operaciones por casi 4 millones de ha., siendo mayormente el sector inversor el agronegocio y/o las finanzas (93,1%), con el objetivo predominante de producir soja (56,9%), maíz (31%), y ganadería (22,4%).

La concentración y extranjerización impulsada por el agronegocio se extiende a toda la cadena global de valor, y en Argentina alcanza a la comercialización de agrotóxicos y a las exportaciones de *commodities*. En 2016, tres megaempresas (ChemChina-Syngenta, Bayer Monsanto y DowDupont) concentraron el 54,3% del mercado total de agrotóxicos (Bertello, 2017). No por casualidad también lideran el mercado mundial de semillas (Propato y Mercatante, 2019) y cuentan con presencia en este segmento en Argentina. Por el lado de las exportaciones de granos y derivados, en la campaña 2018/2019 cuatro empresas exportadoras (todas extranjeras) concentraron el 48% de las ventas externas totales del país, y las primeras 10 exportadoras concentraron el 91% (Calzada et al., 2020); adicionalmente, solo tres *commodities* (soja, trigo y maíz) representaron más del 90% de las exportaciones.

La concentración de las exportaciones en pocos cultivos es promovida por el ingreso del capital financiero en la producción. Gras y Hernández (2013) señalan que este actúa tanto “desde arriba” como “desde abajo”. Por un lado, la especulación sobre los precios internacionales de materias primas se traduce en aumentos de precios e impacta en las decisiones de producción del agronegocio (y en la especialización productiva del país). Por otra parte, los productores y productoras recurren a la compra de instrumentos financieros a modo de seguro y/o se financian a través de fondos

de inversión (que buscan ganancias rápidas), lo que llevan a “privilegiar el logro de resultados financieros por sobre los productivos” (p. 36).

Ambas lógicas se imbrican y conducen a un contexto favorable para la producción de *commodities*. Según datos de Indexmundi (s. f.), el precio internacional de la soja (RR de Monsanto, aprobada para su uso en Argentina en 1996) aumentó un 131,9% entre diciembre de 1995 (296 USD) y agosto de 2012 (684 USD), con picos en 2004 y 2008. En paralelo, según Investing.com (s.f.), la tasa de los bonos de Estados Unidos a 10 años, referencia internacional para decisiones de inversión, cayó un 72,2% (pasando de 5,575% a 1,548%). La caída de la tasa impulsa a los capitales a invertir, y el aumento de precio sostenido de la soja (entre otros *commodities*) implicó un destino seguro para la valorización de dichas inversiones.

La profundización de estas lógicas extra-agrarias (Gras y Hernández, 2013) y, a la vez globales, en el marco de un régimen global de producción de alimentos, se territorializan al definir qué, cómo y para qué se produce. Esto determina que la producción no responda a las necesidades locales de alimentos, de generación de fuentes de trabajo, o de uso de la tierra como hábitat. La tierra deviene en mercancía, despojada de todo contenido social y simbólico.

Con la expansión del modelo de desarrollo territorial impulsado por el agronegocio, los

Estado-nación son reubicados en las cadenas globales de explotación, reconfigurando internamente sus territorios. El avance de la producción de mercancías destinadas al mercado mundial (por ejemplo, la soja en Argentina a partir de los años noventa) desplaza las fronteras interiores. Esto ocurre a través de la ocupación de territorios ya productivos para el capital y reemplazando producciones tradicionales, o ampliando la frontera agropecuaria a costa de la expulsión de comunidades tradicionales o la destrucción de bosques nativos (Gras y Hernández, 2013, pp. 17-48), entre otras consecuencias socioambientales (por ej. pérdida de biodiversidad) y sociosanitarias (por ej. envenenamiento de comunidades cercanas). Así, la incorporación de ‘nuevas’ tierras contribuye a la valorización del capital y al desplazamiento de la frontera de la dependencia.

DONDE HAY RE-DESTERRITORIALIZACIÓN, HAY RESISTENCIA

Frente al avance del agronegocio se han consolidado también modelos de desarrollo territorial contrahegemónicos, que parten de modos de producción alternativos y suponen una alternativa a lo que dispone el régimen corporativo de alimentos. Estos procesos buscan reconfigurar los territorios para desplazar la reproducción del capital, poniendo como locus la reproducción de la vida y la naturaleza, y colocando al mercado y el capital como medios para tal fin (y no como fines en sí mismos) (Félix, 2015).

De las distintas corrientes que integran la agricultura alternativa, la agroecología ha sido elegida por movimientos sociales internacionales como La Vía Campesina “como elemento clave en la construcción de la Soberanía Alimentaria” (La Vía Campesina, 2015, p. 1), como forma de resistencia “a un sistema económico que antepone la ganancia a la vida” (La Vía Campesina, 2015, p. 2), como herramienta de lucha (Rosset y Martínez Torres, 2016) y propuesta para transformar y construir sistemas de producción local de alimentos soberanos y superar los problemas generados por el sistema global actual. En Argentina, organizaciones populares campesinas e indígenas también impulsan el fomento y la promoción de la agroecología a lo largo del país, reclamando el apoyo del Estado (Foro Agrario, 2019).

La agroecología permite a pequeños productores y productoras, organizaciones, investigadores e investigadoras, técnicos y técnicas a permanecer en actividad (Marasas, 2012). Su objetivo es la construcción de agroecosistemas productivos que reduzcan la dependencia de insumos externos, como agrotóxicos y energía, fomentando “interacciones biológicas y sinergias benéficas entre los componentes del agroecosistema” (Altieri y Toledo, 2011, p. 5) a través de la diversificación de cultivos, la integración de los cultivos con la ganadería, la recuperación y revalorización de saberes ancestrales, entre otras prácticas. Saquet (2021) afirma que la agroecología se caracteriza por

promover “prácticas de desarrollo territorial de base campesina y local” (p. 100).

La importancia de la agroecología radica en que proporciona los principios para una triple soberanía: alimentaria, tecnológica y energética (Altieri y Toledo, 2011). La soberanía alimentaria contempla “el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo” (La Vía Campesina, 2007, p. 1). Al poner en el centro a los sistemas de producción locales de alimentos, promovidos por pequeños productores y productoras de la agricultura familiar, campesinos, campesinas e indígenas, favorece la reproducción ampliada de la vida de quienes producen y de quienes consumen.

Con vistas a alcanzar la soberanía alimentaria, la agroecología propone una doble ruptura con respecto a las tecnologías heredadas de la revolución verde. Por un lado, impulsa discontinuar la subordinación tecnológica cortando la dependencia de los agrotóxicos. Por otro lado, busca revalorizar los conocimientos locales y/o ancestrales permitiendo a pequeños productores y productoras de la agricultura familiar, campesinos, campesinas e indígenas “salir de la centralización y legitimización del conocimiento agronómico moderno” (Le Coq et al., 2017, p. 16), que los ubica como meros instrumentos de estas tecnologías impuestas, para que puedan tomar sus propias decisiones de producción,

comercialización y de cualquier otro aspecto.

Esta doble ruptura se enmarca en la consecución de la soberanía tecnológica, que se sustenta en el diseño y manejo de los agroecosistemas bajo ciertos principios agroecológicos. De aquí emana la tercera soberanía (energética) que permite aprovechar las fuentes locales de energía y la propia biomasa vegetal que se genera en la producción (Altieri y Toledo, 2011). Frente a un régimen global de alimentos dependiente de combustibles fósiles, la soberanía energética sostiene la producción mediante el acceso a energía dentro de los límites ecológicos.

Rosset y Martínez-Torres (2016) señalan que el uso de agroecología permite el aumento de la autonomía de quienes la aplican frente a la dependencia que promueven cadenas globales de explotación. La autonomía siempre es relativa, en tanto la producción (salvo se destine en su totalidad al autoconsumo) debe circular y venderse en mercados locales o de cercanía. La creciente autonomía tiene repercusión sobre el territorio pues alcanza a la dimensión productiva (ej. diversificación de cultivos), a la económica (ej. menores costos), la social (ej. la agroecología demanda menos tiempo de trabajo), la cultural (ej. respeto de la tierra), y la ambiental (ej. búsqueda de la sustentabilidad ecológica).

La agroecología permite la reterritorialización de pequeños productores y productoras de la agricultura

familiar, campesinos, campesinas e indígenas, y por lo tanto, la desterritorialización de la lógica dependiente del agronegocio. La reterritorialización implica (re)instalar otras lógicas, otro tipo de relaciones sociales más solidarias con las generaciones presentes y futuras, y promover el comercio justo con las personas consumidoras, dado el énfasis en la soberanía alimentaria y el respeto de la naturaleza y sus tiempos de reproducción. El territorio pasa a ser, para los pequeños productores y productoras, un “abrigo” donde pueden producir y reproducirse (Silveira, 2007), a diferencia de la lógica del agronegocio, donde el territorio es “una plataforma para obtener lucro” y “un recurso en su ecuación y no la condición de su existencia” (Silveira, 2007, p. 23).

La disputa territorial entre agroecología y agronegocio no solo se inscribe en espacios materiales, sino que se expresa en el plano inmaterial, en tanto ambos plantean ideas, proyectos, paradigmas, contrarios y en enfrentamiento. Mañano Fernández (2017) explica que los territorios inmateriales se relacionan “con el control y dominio sobre el proceso de construcción del conocimiento” (p. 29). El pensamiento también es un productor de relaciones de poder, por lo que los procesos de re-desterritorialización al ser acompañados por concepciones diferentes, también expresan materialidades diferentes.

Toro-Mayorga y Dupuits (2021), en este sentido, explican que la coproducción de conocimientos (entre organizaciones

sociales de base y otros actores que busquen apoyarlas, como el Estado) es una forma de resistencia, otra forma de desarrollo territorial, frente al “ideal modernizador, de conseguir el desarrollo territorial desde nociones técnicas de modernización, eficiencia y profesionalización” (p. 171).

Contemplada de esta forma, la agroecología es una base para la construcción de procesos de desarrollo territorial antagónico al modelo que impulsa el agronegocio. La ligazón entre agroecología y territorio es intrínseca pues ella es no sólo un conjunto de prácticas o principios, sino “un modo de vivir” (La Vía Campesina, 2015, p. 3) y el territorio es un “pilar fundamental” (La Vía Campesina, 2015, p. 3) para su existencia. Por ello, sostenemos que la agroecología contribuye a la construcción de territorios que ponen en el centro a la reproducción ampliada de la vida y el respeto y la sustentabilidad de la naturaleza.

Así, se posiciona como una alternativa para discutir la lógica del agronegocio y el régimen corporativo de producción de alimentos, y, en ese sentido, discutir la dependencia, priorizando la producción de alimentos sanos y soberanos por sobre la reproducción del capital.

EXPERIENCIAS RECIENTES EN LA ARGENTINA

A modo de ejemplificar, nos proponemos describir, para el caso de Argentina, dos experiencias donde el agronegocio busca extenderse, así como dos experiencias de

resistencia y de construcción de un modelo de desarrollo territorial contrahegemónico.

EL PAN TRANSGÉNICO DE CADA DÍA

El 9 de octubre de 2020 se publicó la Resolución N° 41/2020 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina, autorizando la comercialización del trigo IND-ØØ412-7. La particularidad de este trigo es su tolerancia a la sequía y al glufosinato de amonio, un herbicida para reemplazar el denostado glifosato y que ya se utiliza en algunas variedades de soja y maíz.

La mayor particularidad de este trigo es que la aprobación definitiva de su uso dependía de la aprobación comercial de Brasil para su importación, en su carácter de principal comprador internacional del trigo argentino; aprobación que llegó en noviembre del 2021.

Este tipo de decisión refuerza la dependencia, dado que se pone el foco solo en la capacidad exportadora, sin contemplar las consecuencias territoriales de introducir un nuevo transgénico. Se aprecia la necesidad de que este trigo sea aceptado dentro del régimen corporativo de alimentos para continuar reproduciendo el capitalismo periférico argentino, renovando las relaciones de explotación y dependencia.

De acuerdo a la experiencia acumulada, principalmente con la soja transgénica (Aranda, 2020), la introducción de un nuevo transgénico implicaría mayor volumen de aplicación de agrotóxicos (mayor

dependencia tecnológica), mayor presión sobre la frontera agropecuaria (debido a la resistencia a la sequía) y, en consecuencia, mayor deforestación y desplazamiento/expulsión de productores y productoras de la agricultura familiar, campesinos, campesinas e indígenas, mayor concentración empresarial en toda la cadena, crecimiento de la contaminación de la tierra y daños sobre la salud humana, entre otros perjuicios sociales, económicos y ambientales.

En otras palabras, se profundizará la territorialización del agronegocio y la desterritorialización de otras formas de sembrar y/o vivir en la tierra. Además, la posibilidad de fecundación cruzada -la posibilidad de que el trigo transgénico fecunde/contamine otras variedades de trigo- podría implicar la veloz desaparición de estas variedades y la adopción del trigo transgénico por decantación.

Como dijimos, la disputa territorial opera también en un plano inmaterial. En ese sentido, la introducción de un trigo transgénico, con posibilidad de contaminar a otras variedades de trigo, supone una renovada afrenta contra la soberanía alimentaria. Del procesamiento del trigo surge la harina (de trigo) y, por lo tanto, el pan y un sinfín de alimentos que constituyen la base de la alimentación argentina, por lo que permitirlo retrocederíamos en la discusión sobre qué comemos y cómo se produce.

MEGAGRANJAS PORCINAS CONTRA VIENTO Y MAREA

El 6 de julio de 2020 el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto anunció un proyecto con el Ministerio de Agricultura de China acerca de incrementar la producción nacional de carne porcina para alcanzar 900 mil toneladas adicionales en cuatro años (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 2020). Aunque no se conoce la letra del acuerdo a firmarse, la agencia nacional de noticias de argentina, Télam (2020), difundió que la intención es instalar 25 granjas de 12 mil madres cada una en diferentes lugares del país. La inversión sería realizada por capitales chinos y argentinos, y el destino de la producción sería su exportación hacia el país asiático, que ha visto mermar su propia producción debido a la presencia de la peste porcina africana (PPA).

La defensa oficial del acuerdo parte de la posibilidad de agregar valor a las exportaciones, dado que las exportaciones de soja a China están precisamente destinadas a alimentar esos cerdos. Al producirlos en el país, Argentina se desplazaría un paso hacia arriba en la cadena global de valor. Como una vertiente del agronegocio (aplicado a la ganadería) dentro del régimen global de alimentos, el acuerdo llevaría a Argentina a mantener o aumentar la producción actual de granos dirigida a alimentar a estos animales, con la consecuente presión sobre la frontera agropecuaria.

Además, por sus dimensiones e intensidad en la producción, las granjas por sí mismas conllevan severos problemas socioambientales (ambientes propicios para el desarrollo de enfermedades debido al hacinamiento, acumulación de excrementos, contaminación de suelo y aguas subterráneas, excesivo uso de agua, entre otras). Frente a las críticas, desde el Ministerio se aclaró que se incorporará tecnología para reducir el impacto medioambiental.

En línea con la lógica del agronegocio, este tipo de acuerdo implica mayor concentración, especialización, foco en la exportación, y por lo tanto, transformar los territorios (territorialización del agronegocio) en plataformas extractivistas, sin importar las consecuencias socioambientales. El secretario de Relaciones Económicas Internacionales, Jorge Neme, señaló que las granjas se instalarán “en lugares del país donde no hay nada... desiertos en donde ahora va a haber producción y empleo” (Barruti, 2020), desmereciendo e incluso negando los territorios y poblaciones existentes, y confirmando la intención introducir la lógica del agronegocio en dichos territorios.

Forcinito y otros (2021) agregan que el acuerdo potencialmente implicaría la expulsión de pequeños productores y productoras (que producen para el consumo local y autoconsumo) por su situación de vulnerabilidad en la cadena porcina y además cuestionan la calidad de los puestos de trabajo que generan estas mega granjas,

dada la exposición de estos a enfermedades infecciosas y otras enfermedades laborales, que derivan de esta tecnología productiva.

Nuevamente la dependencia juega un rol preponderante. La venta de la producción está atada a su compra por parte de China (dependencia comercial) y de que no emerja ninguna enfermedad como la PPA u otra, como sucedió recientemente en Alemania, cuyas exportaciones fueron prohibidas por China por un brote de la PPA¹².

Esto afianza el sesgo netamente exportador que prioriza la necesidad de dólares por sobre todo, sin cuestionar el modelo de producción. Además, aparece la dependencia tecnológica pues uno de los beneficios para China es exportar tecnología en la forma de producción, lo que implica la importación (desde China, claro) de insumos, repuestos, y la contratación de técnicos, técnicas, operarias y operarios. Por último, el acuerdo reafirma el lugar de Argentina en el régimen corporativo de alimentos, como proveedor neto de alimentos.

El Foro Nacional por un Programa Agrario Soberano y Popular (2020) cuestionó el proyecto y elaboró una propuesta alternativa. En ella, se aprovecha la oportunidad exportadora, pero bajo un esquema de producción agroecológica: se emplazarían entre 1000 y 1500 granjas con 300 o 200 madres cada una, reduciendo

sustancialmente los riesgos ambientales asociados a la producción industrial. Además, cada granja contribuiría a generar trabajo, arraigo rural, y diversificar la producción al incorporar a la agricultura; en otras palabras, contribuiría a (re)territorializar la agricultura familiar, campesina e indígena¹³.

COLONIAS AGROECOLÓGICAS POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

La Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT) es una organización de alcance nacional integrada por miles pequeños productores, productoras, campesinas y campesinos, que se organizan, trabajan y luchan “diariamente por construir otra realidad” (UTT, s. f.). Su mayor visibilización pública se dio por la masividad que alcanzaron en los últimos años los “verdrazos” (ferias públicas donde se regalaban o vendían verduras a precios populares). El objetivo de esta forma de protesta es denunciar las dificultades del sector y reclamar políticas públicas que impulsen la agroecología, en detrimento del modelo del agronegocio, que les hace esclavos y esclavas de los agrotóxicos (Sotiru, 2021).

Entre el reclamo de tierra para vivir y trabajar, y la agroecología, nace “el sueño” de la UTT de crear colonias agroecológicas de abastecimiento urbano. En ellas, un grupo de familias se asentarían en un mismo predio, produciendo alimentos de forma

¹² Cabe destacar que aún con la prohibición de China, Alemania logró redireccionar la exportación hacia Europa y otros destinos. Ver <https://bit.ly/3CupDjU>

¹³ Cabe señalar que este tipo de propuesta trae a colación la necesaria discusión sobre la concentración de la tenencia y propiedad de la tierra.



agroecológica, reduciendo costos al colectivizar medios de producción (compartiendo maquinaria, por ej.) y aspectos de comercialización, sumado a la resolución conjunta de necesidades colectivas, ya sea salud, educación, capacitaciones, etc. (UTT, 2020).

De esta forma, las familias pasarían a tener garantizada tierra para habitar y trabajo digno, y los pueblos y/o ciudades vecinas conseguirían acceso a alimentos sanos y cercanos y, por lo tanto, más baratos (con menos intermediarios y costos de transporte). Todo esto en un marco de respeto hacia la naturaleza y el cuidado de la salud de la tierra, de los productores, productoras, vecinos, vecinas, consumidoras y consumidores.

Este “sueño” comenzó a hacerse realidad en 2015, cuando tras una larga negociación con el Estado Nacional, se creó la Colonia Agroecológica “20 de Abril - Darío Santillán”, a la que luego se sumaron otras seis repartidas entre la Provincia de Buenos Aires, Entre Ríos y Misiones. La UTT continúa en negociaciones con diferentes niveles del Estado con la intención de crear más colonias. Acero Lagomarsino (2021) destaca que la recuperación de espacios para la producción de alimentos y como vivienda permitió consolidar la legitimidad gremial y política de la agricultura familiar y la UTT en particular.

Las colonias agroecológicas muestran la potencia de la (re)territorialización de la agroecología y la creación de entramados

comunitarios, desterritorializando a la agricultura industrial/convencional que muchos de los agricultores practicaban. Como señala un productor: “Durante muchos años nos vendieron que ‘para todo había que curar’. Es decir, ponerle un veneno. Una vez que aprendés de qué se trata la agroecología, gastás mucha menos plata en todo y la verdura es más rica y sana” (UTT, 2020).

La instalación de las colonias detiene tanto el avance del mercado inmobiliario (como en el caso de la Colonia Agroecológica 28 de noviembre en San Vicente, rodeada de barrios privados o ‘countries’) como la expansión del monocultivo (como la Colonia Agroecológica de los Productores Independientes de Puerto Piray, rodeada de tierras donde se practica el monocultivo de pinos). Por el lado de la autonomía, otro de los productores y productoras comenta como las colonias pueden abastecer a las comunidades cercanas, asegurando la venta de la producción y evitando el traslado de alimentos por miles de kilómetros para abastecimiento. La comercialización directa (sin intermediación) y a precio justo “es posible porque la tierra nos pertenece y en ella podemos cultivar lo que el pueblo consume” explica Miriam Samudio, una productora de Puerto Piray (UTT, 2020). De la mano de todos estos elementos, las colonias agroecológicas ponen el centro a la reproducción ampliada de la vida y la naturaleza, discutiendo en la práctica la lógica del agronegocio y del extractivismo.



GUAMINÍ Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED PARA EXPANDIR LA AGROECOLOGÍA

La Red Nacional de Municipios y Comunidades que fomentan la Agroecología (RENAMA) está formada por agricultores, técnicos y técnicas agropecuarias, municipios, entes gubernamentales, organismos académicos y científicos, y organizaciones de base, con el objetivo de intercambiar experiencias y conocimientos para la transición hacia la agroecología del sistema agroalimentario (RENAMA, s. f.). A pesar de sus pocos años de existencia, esta red ya cuenta con 30 municipios de Argentina e incluso un municipio de Uruguay, involucrando a 180 productores y 90 mil hectáreas.

Esta red adopta a la agroecología como su marco conceptual para entender y hacer agricultura y, a la vez, reconoce las problemáticas derivadas del modelo de agricultura industrial actual. El primer municipio en participar de la red fue el de Guaminí (Provincia de Buenos Aires). Allí, un grupo de 8 productores, asesorados por el agrónomo Eduardo Cerdá, empezaron con 100 hectáreas buscando una alternativa a la aplicación de agrotóxicos, alcanzando las 5000 hectáreas en el año 2020 (Jaroslavsky, 2020). Lo positivo de la experiencia impulsó al municipio a comprar un molino para que los y las productoras pudieran acopiar trigo agroecológico. El molino comunitario “La Clarita” pasó a abastecer con harina integral, libre de agrotóxicos, no solo a Guaminí sino a otras localidades cercanas (Aranda, 2017). Posteriormente, a partir de encuentros y

charlas entre las y los productores de Guaminí con otros de otras localidades, se fue moldeando la red, que conectaría experiencias agroecológicas, potenciando los conocimientos y los aprendizajes.

Este tipo de experiencias extensivas de agroecología muestra la posibilidad de impulsar modelos de desarrollo territorial que proyecten territorios con creciente autonomía de las prácticas nocivas de la agricultura industrial y el agronegocio. Para el caso de Guaminí, los y las productoras pudieron (re)territorializarse a través de la agroecología, logrando así diversificar su producción, disminuir aplicación de fertilizantes y agrotóxicos, obtener semillas propias (Schwerdt y Cerdá, 2015), mantener sus campos y viviendas y -agrupados- avanzar en la fabricación de la harina integral. La territorialización de la agroecología implica para los y las productoras de estos municipios no solo otra forma de producir, sino que modifica sus prácticas, las relaciones que establecen con otros productores, productoras y con el Estado, los valores que defienden y la defensa de la biodiversidad. Es a través del funcionamiento en red que se difunden las prácticas agroecológicas, multiplicando las resistencias contra el agronegocio, haciendo las veces de barrera ante su creciente avance.

REFLEXIONES FINALES

Este trabajo busca realizar un aporte a la discusión acerca de la dependencia y ahondar en su relación con el territorio, las



fronteras y el desarrollo territorial. De esta forma, observamos que las transformaciones territoriales que vienen sucediéndose en América Latina guardan una estrecha relación con la dependencia, y, por lo tanto, con todas las consecuencias económicas, sociales, sanitarias, ecológicas, políticas, culturas, entre otras, que dichas transformaciones producen.

A partir de enfocarnos en la producción de *commodities* y alimentos en Argentina, sostenemos que la dependencia se articula con base a lógicas territoriales que responden a la valorización y acumulación ampliada del capital, por lo que su extensión desplaza las fronteras internas presionando para que “nuevos” territorios adopten la lógica del agronegocio. En este sentido, presentamos brevemente los casos de los proyectos de instalación de mega granjas porcinas y la aprobación de una nueva variedad de trigo transgénico.

Estos procesos son parte de un modelo de desarrollo territorial orientado hacia la reproducción del capital, buscando que los territorios respondan al régimen corporativo de alimentos. Frente al mismo, surgen resistencias que expresan otros modelos de desarrollo contrahegemónicos, como los que tienen por base a la agroecología que ilustramos en dos ejemplos. Estas resistencias se expresan en la defensa y en la construcción de territorios cuyo centro es la reproducción de la vida y la naturaleza, configurando así una alternativa ante el avance del capital y una vía en la búsqueda

de autonomía y soberanía extensible para América Latina.

REFERENCIAS

- Acero Lagomarsino, P. (2021). Estrategias socioespaciales de la agricultura familiar periurbana: El caso de la Unión de Trabajadores de la Tierra en la RMBA. *Estudios Rurales*, 11(núm. 21). <https://bit.ly/34DX7Ax>
- Altieri, M. A., y Toledo, V. M. (2011). The agroecological revolution of Latin America: Rescuing nature, securing food sovereignty and empowering peasants (P. Alarcón-Chaires, Trad.). *The Journal of Peasant Studies*, n° 38(n° 3), 587-612. <https://bit.ly/37x7Udx>
- Aranda, D. (2017, mayo 9). Guaminí: La alternativa agroecológica. *La tinta*. <https://bit.ly/3xJMtRe>
- Aranda, D. (Ed.). (2020). *Atlas del agronegocio transgénico en el Cono Sur: Monocultivos, resistencias y propuestas de los pueblos (Acción por la Biodiversidad)*. Acción por la Biodiversidad. <https://bit.ly/3oOdtgH>
- Ávila-Fuenmayor, F. (2006). El concepto de poder en Michel Foucault. *Telos*, 8(2), 215-234.
- Barruti, S. (2020, septiembre 15). La guerra del cerdo: El convenio entre Argentina y China. *lavaca*.



- <https://bit.ly/3AA2A5C>
- Bell, P., y Cleaver, H. (1982). Marx's Crisis Theory as a Theory of Class Struggle. *Research in Political Economy*, 5(5), 189-261.
- Bertello, F. (2017, junio 26). Ganadores y perdedores del mercado de agroquímicos [Diario]. *La Nación*. <https://bit.ly/3iyDgGR>
- Blanco, J. (2010). Espacio y Territorio: Elementos teórico-conceptuales implicados en el análisis geográfico. En M. V. Fernández Caso y R. Gurevich (Eds.), *Geografía. Nuevos temas, nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza*. Biblos. <http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=21382&n=Espacio%20y%20territorio%20Blanco.pdf>
- Caffentzis, G. (2013). *In Letters of Blood and Fire: Work, Machines, and the Crisis of Capitalism*. PM Press: Common Notions. <https://bit.ly/3s6dw82>
- Calzada, J., Bergero, P., y Terré, E. (2020). Ranking de empresas agro-exportadoras según ventas de la campaña comercial 2018/19 | *Bolsa de Comercio de Rosario* [Informativo Semanal - Mercados]. <https://bit.ly/3CBk82Z>
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder* (M. Hernandez, Trad.; 1. ed). Ed. Alianza. <https://www.felsemiotica.com/descargas/Castells-Manuel-Comunicaci%C3%B3n-y-poder.pdf>
- Costantino, A. (2016). El capital extranjero y el acaparamiento de tierras: Conflictos sociales y acumulación por desposesión en Argentina. *Revista de Estudios Sociales* 35(55), 137-149. <https://bit.ly/3GROfnj>
- Entrena Durán, F. (1999). La desterritorialización de las comunidades locales rurales y su creciente consideración como unidades de desarrollo. *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, 3, 29-41. <https://bit.ly/3gNRimj>
- Entrena Durán, F. (2010). Dinámicas de los territorios locales en las presentes circunstancias de la globalización. *Estudios Sociológicos*, XXVIII(84), 691-728. <https://bit.ly/3oOdGAv>
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de Sueños - Mapas. <https://bit.ly/3jOa2Dc>
- Félix, M. (2015). ¿Qué hacer... Con el desarrollo? Neodesarrollismos, buenvivir y alternativas populares. *Sociedad y Economía*, 28, 29-49. <https://bit.ly/33qgEUu>
- Forcinito, K., Glosa Zuazua, N., Varela, P., y Rodríguez Enríquez, C. (2021). *Argentina en la encrucijada: De la inversión extranjera china en mega-*

- granjas porcinas a las políticas de transición ecológica justa*. (Serie Análisis de Coyuntura N° 28). Centro Interdisciplinario para el estudio de políticas públicas.
<https://bit.ly/3gOlopE>
- Foro Agrario. (2019). Primeras conclusiones. *Foro Nacional por un Programa Agrario Soberano y Popular*.
<https://bit.ly/2VO72hK>
- Foro Agrario. (2020, agosto). Sobre el Acuerdo con China para la cría industrial de cerdos para la exportación – *Foro Nacional por un Programa Agrario Soberano y Popular*. <https://bit.ly/3jFQctU>
- García, A., y Rofman, A. (2009). Agribusiness y fragmentación en el agro argentino: Desde la marginación hacia una propuesta alternativa. *Mundo Agrario, Revista de Estudios Rurales*, N° 18, Centro de Estudios Histórico Rurales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.
<https://bit.ly/3k1Mz1N>
- Gorenstein, S., y Ortiz, R. (2016). La tierra en disputa. Agricultura, acumulación y territorio en la Argentina reciente. *ReLaER. Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, 1(2), 1-26.
<https://bit.ly/3yQAQcc>
- Gras, C., y Hernández, V. A. (2013). Los pilares del modelo agribusiness y sus estilos empresariales. En C. Gras y V. A. Hernández (Eds.), *El agro como negocio: Producción, sociedad y territorios en la globalización* (pp. 17-48). Editorial Biblos.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización: Del «fin de los territorios» a la multiterritorialidad*. Editorial Siglo XXI.
- Harvey, D. (2005). *El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión*. CLACSO. <https://bit.ly/2VO2lj9>
- Hernández, V. A. (2009). La ruralidad globalizada y el paradigma de los agronegocios en las pampas gringas. En C. Gras y V. A. Hernández (Eds.), *La Argentina rural: De la agricultura familiar a los agronegocios* (1. ed, pp. 39-64). Editorial Biblos.
- Indexmundi. (s. f.). Soja—Precio Diario—Precios de Materias Primas. *Indexmundi*. Recuperado 11 de agosto de 2021, de <https://bit.ly/3GThjLF>
- Investing.com. (s. f.). Datos históricos del bono Estados Unidos 10 años. *Investing.com*. Recuperado 11 de agosto de 2021, de <https://bit.ly/3gRSJQB>
- Jaroslavsky, M. (2020, octubre 31). Guaminí: 5000 hectáreas de agroecología. *Agencia de noticias Tierra Viva*. <https://bit.ly/3lY07Rh>

- La Vía Campesina. (2007). Declaración de Nyéléni. (Nyéléni, Sélingué, Malí). *Vía Campesina Español*. <https://bit.ly/3v0V0S5>
- La Vía Campesina. (2015, marzo 12). Declaración del Foro Internacional sobre Agroecología. *Vía Campesina Español*. <https://bit.ly/3BpyW4w>
- Le Coq, J.-F., Sachet, E., Vazquez, L., Schmitt, C., y Sabourin, E. (2017). Conceptos de agroecología y marco analítico. En E. Sabourin, M. M. Patrouilleau, J.-F. Le Coq, L. Vazquez, y P. A. Niederle (Eds.), *Políticas públicas a favor de la agroecología en América Latina y El Caribe*. *Evangraf / Criação Humana*, Red PP-AL-FAO.
- Llanos-Hernández, L. (2010). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 7(3), 207-220. <https://bit.ly/3sNjNWJ>
- Luxemburg, R. (2018). *La acumulación de capital. Germinal - en defensa del marxismo*. Edicions internacionals Sedov. *Germinal*. <https://bit.ly/3jJxO3s>
- Madoery, O. (2013). Tres tesis para una re-interpretación política del desarrollo. *Temas y Debates*, N° 26, 13-37. <https://bit.ly/3s8Oq8j>
- Mançano Fernandes, B. (2011). Territorios, teoría y política. En Calderón, G. y León, E. (Coord.). *Descubriendo la espacialidad social en América Latina*. Colección "Cómo pensar la geografía" (Vol. 3). Editorial Itaca. <https://bit.ly/3jJWOHM>
- Mançano Fernandes, B. (2017). Territorios y Soberanía Alimentaria. *ReLaER. Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, 11(3).
- Manzanal, M. (2007). Territorio, Poder e Instituciones. Una perspectiva crítica. En: Manzanal, M.; Arqueros, M.; Nussbaumer, B. (comp.) *Territorios en Construcción, Actores, tramas y gobiernos, entre la cooperación y el conflicto*. (pp. 15-50). *CICCUS*. <http://www.scba.gov.ar/includes/de-scarga.asp?id=21382&n=Territorio-poder-e-instituciones.Mabel-Manzanal.pdf>
- Manzanal, M. (2014). Desarrollo. Una perspectiva crítica desde el análisis del poder y del territorio. *Revista Economía*, N° 283, 17-48. <https://bit.ly/3sfH7VJ>
- Manzanal, M. (2017). Territorio, Poder y Sojización en el Cono Sur latinoamericano. El caso argentino. *Mundo Agrario*, 18(37), 048. <https://bit.ly/3JyyV1a>
- Marini, R. M. (2015). Dialéctica de la dependencia (1973). En C. E. Martins (Ed.), *América Latina, dependencia y globalización / Ruy Mauro Marini*

- (pp. 107-150). Siglo XXI Editores / CLACSO.
- Martínez Godoy, D., y Clark, P. (2015). El desarrollo territorial en el Ecuador: Elementos conceptuales y coyunturales para el análisis de las miradas locales en épocas de globalización. En D. Martínez Godoy y P. Clark (Eds.), *Desarrollo territorial en Ecuador: Situación actual y perspectivas* (Primera edición, pp. 15-36). Abya Yala. <https://bit.ly/33oz1ZF>
- McMichael, P. (2006). Global Development and The Corporate Food Regime. En *Research in Rural Sociology and Development* (Vol. 11, pp. 265-299). Emerald (MCB UP). <https://bit.ly/3LEgQjT>
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (2020, julio 6). Entrevista entre el canciller Felipe Solá y el ministro de Comercio de la República Popular China Zhong Shan. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Argentina. <https://bit.ly/3jle7ZL>
- Ortiz, R. (1998). *Otro territorio: Ensayos sobre el mundo contemporáneo*. Convenio Andrés Bello.
- Patel, R., y Moore, J. W. (2017). *A History of the World in Seven Cheap Things: A Guide to Capitalism, Nature, and the*
- Future of the Planet*. University of California Press.
- Propato, P., y Mercatante, E. (2019). *El mercado mundial y nacional de semillas. La concentración en la producción semillera y sus efectos*. Instituto Nacional de Semillas (INASE), Ministerio de Agricultura, Pesca y Ganadería. <https://bit.ly/370h9Gt>
- RENAMA. (s. f.). *RENAMA – Red Nacional de Municipios y Comunidades que fomentan la Agroecología – Argentina – Por la Salud, el Campo y la Vida*. Recuperado 21 de enero de 2021, de <http://www.renama.org/>
- Rosset, P. M. (1998). La Crisis de la Agricultura Convencional, la Sustitución de Insumos, y el Enfoque Agroecológico. *Food Firts*, 17 pp. <https://bit.ly/37zCoeS>
- Rosset, P. M., y Martínez Torres, M. E. (2016). Agroecología, territorio, recampesinización y movimientos sociales. *Estudios Sociales*. Revista de Investigación Científica, 25 (47), 275-299. <https://bit.ly/37zCoLU>
- Saquet, M. A. (2021). *Conciencia de clase y de lugar, praxis y desarrollo territorial* (1a ed.). CLACSO. <https://bit.ly/368k9zA>
- Schneider, S., y Peyré Tartagua, I. G. (2006). Territorio y enfoque territorial, de las referencias cognitivas a los aportes



- aplicados al análisis de los procesos sociales rurales. En M. Manzanal, G. Neiman, y M. Lattuada (Eds.), *Desarrollo Rural. Organizaciones, Instituciones y Territorio* (pp. 71-102). Ciccus. <https://bit.ly/3HTKwYg>
- Schwerdt, M. G., y Cerdá, E. (2015). Desarrollo de las primeras experiencias en cultivos agroecológicos extensivos impulsadas desde el estado municipal en Guaminí, provincia de Buenos Aires. *V Congreso Latinoamericano de Agroecología - SOCLA* (7 al 9 de octubre de 2015, La Plata), La Plata. <https://bit.ly/3LHxbEL>
- Silveira, M. L. (2007). Los territorios corporativos de la globalización. *Geograficando*, 3(3), 13-26. <https://bit.ly/3gRQU6o>
- Sotiru, M. N. (2021). Unión de Trabajadores de la Tierra: “Venimos haciendo ejercicios de soberanía alimentaria, preparándonos para esta sociedad que estamos construyendo”. En D. Melón y M. Relli Ugartamendía (Eds.), *Geografías del conflicto: Crisis civilizatoria, resistencias y construcciones populares en la periferia capitalista* (1ra ed., pp. 77-82). <https://bit.ly/3oVholq>
- Telám. (2020, agosto 4). El acuerdo con China para producir carne de cerdo prevé inversión de US\$ 3.800 millones. *Telam*. <https://bit.ly/3CBtlbz>
- Toro-Mayorga, L., Dupuits, E. (2021). Coproduciendo el desarrollo territorial: Estrategias público-comunitarias por el agua y los alimentos en Imbabura-Ecuador. *Eutopía. Revista de Desarrollo Económico Territorial*, 19, 157-174. <https://bit.ly/3LDQfnd>
- UTT. (s. f.). *Quienes Somos. Unión de Trabajadores de la Tierra*. Recuperado 20 de enero de 2021, de <https://bit.ly/3rT9OA4>
- UTT. (2020, diciembre 26). *Las Colonias Agroecológicas: Una propuesta que crece en todo el país*. Unión de Trabajadores de la Tierra. <https://bit.ly/3xEf3Dx>